



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/10960

27/04/2020

24551

AUTOR/A: GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP); DE LUNA TOBARRA, Llanos (GP); CABEZÓN CASAS, Tomás (GP); ROJAS GARCÍA, Carlos (GP); JIMÉNEZ-BECERRIL BARRIO, María Teresa (GP); MORO ALMARAZ, María Jesús (GP)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se señala que el martes, día 21 de abril, el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-ley 15/2020, de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo, que incluía varias disposiciones para completar el traspaso de las clases pasivas al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Dichas disposiciones hacen efectivo lo establecido en el Real Decreto 2/2020 por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, en el cual se indica que “corresponde al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de Seguridad Social y clases pasivas”.

Las medidas incluidas en el Real Decreto-Ley 15/2020 no implican ningún cambio para los 637.000 beneficiarios de prestaciones de clases pasivas, ya que simplemente hay un traslado administrativo en su gestión.

El traspaso en la gestión de clases pasivas supone que, por primera vez, todas las pensiones públicas estarán integradas bajo el mismo Ministerio, en este caso el de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, lo que facilita la gestión y mejora la eficiencia.

Este traspaso no tiene efectos económicos sobre la Seguridad Social, ya que los fondos para abonar las prestaciones correspondientes de clases pasivas proceden de los Presupuestos Generales del Estado, exactamente igual que hasta ahora.



Desde el Gobierno se considera injustificado que se utilice este traspaso en la gestión para sembrar dudas sobre el sistema de clases pasivas y sobre el sistema público de pensiones en general.

Por otra parte, ya en su comparecencia del día 27 de febrero de 2020 en la Comisión de Política Territorial y Función Pública del Congreso, la Ministra de Política Territorial y Función Pública manifestó claramente que el Gobierno apoya el modelo, indicando que la Mutualidad de Funcionarios de la Administración Civil del Estado (MUFACE) continuará con la modernización del Organismo a través del desarrollo del Plan Estratégico y comenzará la elaboración de otro Plan Estratégico 2020-2023, incorporando la digitalización.

Madrid, 02 de junio de 2020

